



Delante marqués.



SELLO QVARTO: VEINTE
MAREVEDIS, AÑO DE MIL
SE CIENTO Y SESENTA
Y CINCO.

de esta incorporada de la media Annua Declarando
 haue pagada o quida a devuado credito con respecto de
 lo que Importare por mano de la prehemineria aguada
 asho ofido respecto a qu Congitudo al ticho qual notese
 por haue deo. Siueca. anu de la pena de mil raciones
 Dany sus loqui adomado por los titulos y despachos en
 reedencia sinuua formalidad nada ninguu bolu y no admu
 ca nunga Cumplim. En los terminos de la pena de
 raciones Dada en Madrid a ocho de Julio de mil raciones.
 raciones = Jo. el Rey = Jm. del Reyno Senor
 Martin de Soria = Prunco = Comor Prason de la
 dula de su mag^a esenia en laus de la conuata en la conuata
 mag^a de la dula de la Real hacienda en la quonca ha
 uen de asho de la media Annua raciones de
 may dos mil de la conuata en la quonca ha
 como por el ofido de la Comisaria de la Camara de
 orden de la Real Audiencia de la Real Audiencia de
 raciones = D. Salvador de Turisara

Corresponden con su ofinal a qu me nomino el qu bol
 bi a D. Nicolay de Cuenca para su cargo como
 en el quien por su cargo y del ticho quend ha de
 de la despesa fima y en su gella de Alonso.

1971

